



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

A C T A No. 153

-----SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE QUE FUNGIRÁ DURANTE EL RECESO DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA LEGISLATURA 66 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS. -----

-PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA LUCERO DEOSDADY MARTÍNEZ LÓPEZ-

-----En la Sala de Sesiones de la Diputación Permanente del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, reunidos las y los integrantes de la Diputación Permanente, y existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, la Diputada Presidenta declara la **Apertura de la Sesión**, siendo las **once horas** con **diez minutos** del día **trece de julio** del año **dos mil veintiséis**.-----

----- La Presidencia de la Diputación Permanente informa que la Diputada Patricia Mireya Saldívar Cano, fungirá en la Secretaría de este órgano parlamentario durante la presente Sesión. -----

----- La Diputada Presidenta informa que se justifica la inasistencia de las Diputadas Eva Araceli Reyes González, Mercedes del Carmen Guillén Vicente y del Diputado Gerardo Peña Flores, para esta sesión. -----

----- Enseguida, la Diputada Presidenta da lectura al Orden del Día, siendo el siguiente: *I. Lista de asistencia. II. Apertura de la Sesión. III. Lectura del Orden del Día. IV. Discusión y aprobación, en su caso, del Acta número 152, relativa a la Sesión de Instalación de la Diputación Permanente, celebrada el día 6 de julio del 2026. V. Correspondencia. VI. Iniciativas. VII. Dictámenes: 1. Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 66 Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a la división de poderes, y a la esfera competencial federal, solicita atentamente, a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, para que, en el ámbito de sus atribuciones realicen inspecciones y verificaciones ambientales en la zona de Playa Bagdad, determinen la legalidad de las construcciones existentes en zona federal marítimo-terrestre e inicien, en su caso, procedimientos administrativos y apliquen medidas de seguridad,*



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

incluyendo clausura, suspensión y demolición de construcciones identificadas como de riesgo, conforme a la normatividad aplicable. 2. Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la Iniciativa de Decreto mediante el cual se adiciona el artículo 69 Quater a la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tamaulipas, en materia de programas de detección temprana de riesgos vinculados al uso problemático de redes sociales, ansiedad social y dismorfia corporal. 3. Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma la fracción XXXI, del artículo 12, de la Ley de Cultura Física y Deporte para el Estado de Tamaulipas. 4. Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 66 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, realiza una atenta solicitud a la Secretaría de Educación del Estado de Tamaulipas, para que implemente de manera inmediata, programas de fomento a la lectura de investigación que incentive el pensamiento lógico y el raciocinio, en las escuelas públicas del Estado, para mejorar el nivel y calidad educativa en el Estado, en favor de un Tamaulipas más competitivo. 5. Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la Iniciativa de Punto de Acuerdo por el que se solicita al Congreso de la Unión, para que dé trámite a la Iniciativa con proyecto de Decreto mediante la cual se reforma la Ley Federal del Trabajo, Ley de Seguridad Social y la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, con la finalidad de establecer licencias de paternidad, por una crianza compartida. 6. Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, formula respetuoso exhorto a las autoridades federales y estatales en materia de salud, a fin de fortalecer la coordinación, transparencia y atención operativa de los servicios médicos prestados a la población en el marco del modelo IMSS-BIENESTAR. 7. Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante la cual se formula una atenta solicitud al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que, por conducto de las dependencias competentes en materia de patrimonio cultural, turismo y desarrollo económico, realice los estudios técnicos, históricos, culturales y jurídicos que resulten procedentes y, de acreditarse los requisitos previstos en la Ley del Patrimonio Histórico y Cultural del Estado de



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Tamaulipas, inicie el procedimiento correspondiente para la declaratoria del machacado como Patrimonio Cultural Gastronómico del Estado de Tamaulipas. 8. Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 9 Duodecies, numeral 2, de la Ley para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres. 9. Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 6 de la Ley Reglamentaria de las Oficinas de Registro Civil del Estado de Tamaulipas. 10. Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 66 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, solicita respetuosamente al Tecnológico Nacional de México, Campus Ciudad Victoria, y al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tamaulipas, para que, en el ámbito de sus respectivas competencias y con el acompañamiento institucional de este Poder Legislativo, analicen la viabilidad y, en su caso, suscriban un convenio de colaboración interinstitucional para la implementación del programa "Conectando Generaciones", orientado a que las y los estudiantes realicen su servicio social. 11. Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la Iniciativa de Decreto por el que se adiciona la fracción I Bis al artículo 4 y el artículo 20 Bis al Código para el Desarrollo Sustentable del Estado de Tamaulipas, en materia de incorporación de la agroecología como concepto y como elemento de planeación ambiental. 12. Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman las fracciones II y VIII, al artículo 23, de la Ley de Protección a los Animales para el Estado de Tamaulipas. 13. Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la Iniciativa de Decreto con el objeto de que se autorice al Ayuntamiento de Nuevo Laredo, contrato de donación, de un bien inmueble propiedad del Gobierno Municipal a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), para la Construcción y Operación de un Centro de Educación y Cuidado Infantil (CECI), ubicado en el fraccionamiento "El Progreso". 14. Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante la cual se hace una atenta solicitud a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente y a la Secretaría de Finanzas del Estado de Tamaulipas, para que, elaboren un informe relacionado con el impuesto verde implementado desde el año 2022 en el Estado de Tamaulipas. 15. Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

la Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se invita respetuosamente a la Secretaría de Educación de Tamaulipas (SET), a diseñar e implementar la "Estrategia Estatal de Alfabetización Mediática Crítica y Ciudadanía Digital", con el objeto de dotar a los estudiantes de educación básica y media superior de herramientas para el combate a la infodemia y la verificación de información en entornos digitales. 16. Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual con pleno respeto a la división de poderes, solicita respetuosamente a la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) y a la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), para que, en el ámbito de sus respectivas competencias y previo a la entrega de volúmenes de agua comprometidos en el marco de acuerdos internacionales, se prioricen las necesidades de consumo humano, agrícola, campesino y ganadero en territorio nacional. 17. Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la Iniciativa de Punto de Acuerdo por el que se acuerda realizar un atento y respetuoso exhorto a la Secretaría General de Gobierno del Estado de Tamaulipas, para que, en el ámbito de sus atribuciones de conducción de la política interior y vinculación institucional, encabece y lidere un esquema permanente de unificación y coordinación entre dependencias federales, estatales y municipales en cada cruce fronterizo de Tamaulipas a fin de que la ciudadanía sea revisada una sola vez por todas las dependencias actuando de forma simultánea y coordinada. 18. Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta respetuosamente al Ejecutivo del Estado, por conducto de la Secretaría de Salud, a elaborar y publicar el Plan Estatal de Demencia, alineado con el Plan Nacional de Demencia y con las Normas Oficiales Mexicanas aplicables. 19. Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la Iniciativa de Decreto por el que se adiciona la fracción V Bis al artículo 4 y el artículo 17 Bis al Código para el Desarrollo Sustentable del Estado de Tamaulipas, con la finalidad de incorporar el concepto y la práctica de la compra verde en el marco jurídico estatal. 20. Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la Iniciativa de Decreto mediante el cual se adiciona una fracción VI al artículo 31 de la Ley del Notariado para el Estado de Tamaulipas. 21. Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la Iniciativa de Punto de



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Acuerdo mediante el cual la Legislatura 66 del Congreso del Estado de Tamaulipas, solicita atentamente a la Secretaría de Turismo Federal y a la Secretaría de Turismo del Estado, una campaña intensiva de difusión para fortalecer la promoción turística de Tampico como sede del Tianguis Nacional de Pueblos Mágicos 2026. 22. Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual Legislatura 66 Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a la Autonomía municipal, solicita atentamente a los 43 Ayuntamientos del Estado, por conducto de sus Presidentas y Presidentes Municipales y de los Sistemas DIF Municipales, que informen a esta Soberanía, en el ámbito de sus respectivas competencias, sobre las acciones, programas, campañas, mecanismos de coordinación y demás actividades que implementan para la prevención, atención y difusión de medidas dirigidas a prevenir y erradicar toda forma de violencia contra niñas, niños y adolescentes. 23. Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la Iniciativa de Decreto mediante el cual se adiciona el artículo 95 Quinquies al Capítulo V de la Ley de Transporte del Estado de Tamaulipas. 24. Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman las fracciones IV y V, y se adiciona la fracción VI del artículo 8 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Tamaulipas. 25. Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la Iniciativa de Decreto mediante el cual se adiciona el Capítulo IV, denominado “De Las Personas Médicas Residentes en el Sistema Estatal de Salud”, al Título Cuarto, de la Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas, en materia de protección y condiciones de formación de los médicos residentes. 26. Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la Iniciativa de Decreto mediante la cual se solicita la autorización para que el Ayuntamiento de Casas, Tamaulipas, esté en condiciones de llevar a cabo la enajenación de diversos predios ubicados en la Cabecera, para que por conducto del Instituto Tamaulipeco de Vivienda y Urbanismo (ITAVU), lleve a cabo la regularización y escrituración de dichos predios en favor de las familias beneficiarias. 27. Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la Iniciativa de Decreto mediante la cual se adiciona una fracción VI al artículo 3, y se adiciona una fracción XXI de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tamaulipas. 28. Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la Iniciativa de Punto de Acuerdo por



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

el que se exhorta a los Titulares del Ejecutivo, de la Secretaría de Salud y delegado del IMSS-BIENESTAR, todos del Estado de Tamaulipas, a que implementen un programa de rehabilitación y mantenimiento de las clínicas y hospitales en Tamaulipas. 29. Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual exhorta al Titular del Ejecutivo del Estado, para que diseñe e implemente una estrategia de seguridad pública real y emergente, con un programa de prevención, vigilancia y recuperación del tejido social. 30. Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la Iniciativa de Punto de Acuerdo por el que se solicita a este Congreso del Estado, la dictaminación a la brevedad de las iniciativas que se han presentado en relación con el reclutamiento forzado de niñas, niños y adolescentes. VIII. Asuntos generales. IX. Clausura de la sesión.-----

-----A continuación, la Diputada Presidenta solicita a la Diputada Secretaria Patricia Mireya Saldivar Cano, proceda dar lectura de los Acuerdos tomados en la Sesión de la Diputación Permanente celebrada el día 6 de julio de 2026, implícitos en el **Acta número 152**.-----

-----Hecho lo anterior, se somete a la consideración de las y los integrantes de la Diputación Permanente el Acta de referencia, y al no haber observaciones a la misma, lo somete a votación económica, siendo **aprobada por unanimidad**.-----

----- Continuando con el Orden del Día, se procede a desahogar el apartado de la **Correspondencia**. Al efecto, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 23, numeral 1, incisos a) y d) de la Ley que rife el funcionamiento interno del Congreso del Estado, solicita a quienes asisten en la Secretaría procedan a dar cuenta, de manera alterna, de la correspondencia recibida, para que, en uso de sus atribuciones legales, la Presidencia determine el turno o trámite que corresponda.-----

----- “Se recibió del Ejecutivo del Estado *Iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Economía Circular para el Estado de Tamaulipas.*”-----

----- Se determina por la Presidencia, que la iniciativa de referencia, con fundamento en los artículos 22, numeral 1, inciso f); 54, numeral 1; y 58 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, procédase a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- *“Se recibió del Diputado Marcelo Abundiz Ramírez, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, Iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma la fracción X del artículo 62 y se adiciona el Capítulo XXIV del registro estatal de personas sancionadas por maltrato animal de la Ley de Protección a los Animales para el Estado de Tamaulipas.”* -----

----- Se determina por la Presidencia, que la iniciativa de referencia, con fundamento en los artículos 22, numeral 1, inciso f); 54, numeral 1; y 58 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, procédase a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- *“Se recibió de la Diputada Francisca Castro Armenta, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se adiciona al artículo 18 a la Ley para la Administración de Bienes Asegurados, Decomisados o Abandonados en el Estado de Tamaulipas. Es cuanto, Diputada Presidenta.”* -----

----- Se determina por la Presidencia, que la iniciativa de referencia, con fundamento en los artículos 22, numeral 1, inciso f); 54, numeral 1; y 58 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, procédase a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- *“Se recibió del Congreso del Estado de Zacateas, oficio 1206, con fecha 30 de junio del actual, por el que comunica la integración de la Comisión Permanente del segundo período de receso del segundo año del ejercicio constitucional.”* -----

----- Se determina por la Presidencia, se agradezca la comunicación. -----

----- *“Se recibió del Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas, diversos oficios, mediante los cuales remiten acta de entrega-recepción inmediata de diversas jefaturas y direcciones del referido municipio.”* -----

----- Se determina por la Presidencia, se acuse de recibido, y con fundamento en el artículo 22, numeral 1, inciso f) de la Ley que rige el funcionamiento interno del Congreso, se remiten a la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes. -----

----- Enseguida se procede a tratar el punto de **Iniciativas**, y con base en el registro de intervenciones, se le concede el uso de la palabra a la **Diputada Francisca Castro Armenta**, para dar cuenta de su iniciativa de **Punto de Acuerdo por el que se hace una atenta solicitud a los 43 municipios del Estado de Tamaulipas**,



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

con el fin de que realicen un análisis de los motivos y montos totales de la deuda que han adquirido a la fecha incluyendo aquella que ya existía con anterioridad a la toma del cargo. Esto con el fin de que se establezca un mecanismo para evitar que dichas deudas se transfieran a las administraciones entrantes y encarezcan cada periodo de gobierno los servicios que deben prestarse a la ciudadanía. -----

----- La Diputada Presidenta recibe la iniciativa de referencia, con fundamento en los artículos 22, numeral 1, inciso f); 54, numeral 1; y 58, de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, procédase a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- A continuación, se desahoga el punto correspondiente a **Dictámenes**. -----

----- Al respecto, la Diputada Presidenta, señala que se encuentran diversas iniciativas de Punto de Acuerdo, para su estudio, discusión, dictaminación, votación y en su caso elaboración del dictamen correspondiente; y, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 148, de la Ley de este Congreso y tomando en cuenta también el artículo 62, fracción IX de la Constitución Política Local, la Diputación Permanente puede resolver en definitiva el asunto referido, toda vez que no entraña a la expedición de una ley o decreto, propone que los asuntos en análisis que se trate de iniciativa de Punto de Acuerdo, se resuelva en definitiva. -----

----- Enseguida, se somete a votación la propuesta de referencia, resultando **aprobada** por **unanimidad**, para resolverse en definitiva las Iniciativas de Punto de Acuerdo. -----

----- La Diputada Presidenta, informa que por acuerdo de la Presidencia y de quienes fungen en la Secretaría de la Diputación Permanente, propone la votación de manera conjunta de los asuntos programados en este apartado del Orden del Día. -----

----- Enseguida, la Diputada Presidenta somete a votación la propuesta de referencia, resultando **aprobada** por **unanimidad**. -----

----- En virtud que ha sido aprobada la propuesta de referencia, la Diputada Presidenta propone por acuerdo de esta Presidencia y quienes integran la Secretaría de la Diputación Permanente, somete a su consideración la propuesta para votación de manera conjunta de los asuntos programados en el Orden del Día de esta sesión, en relación a Iniciativas de Punto de Acuerdo y dos de proyecto de Decreto. En relación a las Iniciativas con proyectos de Decreto, enlistadas en este apartado con los números 2, 3, 8, 9, 11, 12, 13, 19, 20, 23, 24 y 25, se procederá a



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

su análisis, discusión y, en su caso, dictaminación. Toda vez que los asuntos relacionados a Puntos de Acuerdo han sido aprobados para que sean resueltos, en definitiva. En el caso de los temas inherentes a Decretos, es emitir solamente los dictámenes para presentarlos posteriormente al Pleno.-----

----- De acuerdo con la votación emitida, ha sido aprobada la propuesta por **unanimidad** de los presentes. -----

----- La Diputada Presidenta, consulta a las y los integrantes de esta Diputación Permanente, proponer a su consideración el sentido de los asuntos, con base en la opinión técnica que ha proporcionado la Unidad de Servicios Parlamentarios, siendo los siguientes: 1, procedente; 4, procedente; 5, procedente; 6, procedente; 7, procedente; 10, procedente; 14, procedente; 15, procedente; 16, procedente; 17, procedente; 18, procedente; 21, procedente; 22, procedente, 26, improcedente; 27, improcedente; 28, sin materia; 29, sin materia; y 30, improcedente. -----

----- Se consulta a las y los integrantes de esta Diputación Permanente el primer bloque de los asuntos 1, 4, 5, 6, 7, 10, 14, 15, 16, 17, 18, 21 y 22, en sentido procedente. Resultando **aprobados por unanimidad de los presentes**. -----

----- Se somete a votación el segundo bloque del asunto número del 26 al 30, en sentido improcedente y sin materia, respectivamente., resultando **aprobados** por 4 votos a favor, 1 en contra. -----

----- En tal virtud, se solicita a los Servicios Parlamentarios de este Congreso, elabore los proyectos de dictamen y se expidan las resoluciones correspondientes. Esta Presidencia determina que se integren al informe que la Diputación Permanente, en su oportunidad, rendirá al Pleno Legislativo de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a discusión en el momento oportuno. -----

----- Enseguida se procede a desahogar los asuntos que se reservaron para su discusión en lo individual, mismos que fueron aprobados por unanimidad, determinándose que se elabore los proyectos de dictamen. En tal virtud, la Presidencia determina que se integren al informe que la Diputación Permanente, en su oportunidad, rendirá al Pleno Legislativo de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a discusión en el momento oportuno. -----

----- Acto continuo, se desahoga el punto de **Asuntos Generales**, y con base en el registro de participaciones, se le concede el uso de la palabra al Diputado Claudio Alberto de Leija Hinojosa. -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----Enseguida, la **Diputada Presidenta Lucero Deosdady Martínez López**, **clausura la sesión**, siendo las **doce horas con cuarenta minutos**, declarando válidos los acuerdos tomados, se cita para la Sesión de la Diputación Permanente que tendrá verificativo el día **martes 4 de agosto** del presente año, a partir de las **12:00 horas**. -----

DIPUTADA PRESIDENTA

LUCERO DEOSDADY MARTÍNEZ LÓPEZ

DIPUTADO SECRETARIO

DIPUTADA SECRETARIA

CLAUDIO ALBERTO DE LEIJA HINOJOSA

PATRICIA MIREYA SALDÍVAR CANO

DIPUTADA VOCAL

DIPUTADA VOCAL

FRANCISCA CASTRO ARMENTA

MAYRA BENAVIDES VILLAFRANCA

Hoja de firma del Acta 153, relativa a la Sesión de la Diputación Permanente, celebrada el 13 de julio de 2026.